



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El descenso en el valor del petróleo crudo, que con 11,15 dólares el barril se ubica en sus mínimos históricos en relación a los 21 dólares de promedio registrados en 1997 para la variedad West Texas Intermediate, utilizado como referencia para las transacciones en la Argentina, provocó una sensible baja en el costo promedio de la nafta en la mayoría de los mercados del mundo.

Asimismo, el petróleo del Mar del Norte se cotizó las pasadas semanas en 9,70 dólares el barril para las operaciones de contado, lo cual significa nuevas variaciones hacia la baja en el precio de los combustibles líquidos en el mercado internacional.

A modo de ejemplo, en Estados Unidos la nafta cuesta un promedio de 26,5 centavos por litro, el más bajo registrado en lo que va de la década de los años 90, según un relevamiento realizado por el Departamento de Energía en 800 estaciones de servicio de todo el país.

A pesar de esas variaciones, y de valores testigo inferiores en países vecinos, en el mercado interno argentino el precio de la nafta especial, en sus distintos tipos, oscila en el orden de un dólar por litro.

Las empresas petroleras actuantes en el país no han emitido señal alguna de ajustar sus precios a las alternativas cambiantes a la baja del mercado internacional del crudo.

Tal actitud repercute injustamente sobre el consumo en la Argentina, al punto que sería posible vender combustibles a precios inferiores a los vigentes importándolas de otros países, aún pagando transporte internacional, flete, seguros y transporte interno.

Esta situación persiste en el tiempo, a pesar de las normas impositivas que favorecen a los productores locales, a la desregulación del mercado nacional y a la competencia interempresaria, y provoca severos perjuicios por su incidencia en los costos y en la calidad de vida de los habitantes.

La evidente resistencia de las empresas productoras para rebajar los precios de los combustibles en el mercado interno, a pesar del descenso del 42,8 % en los crudos de referencia, hace suponer una actitud oligopólica que demanda la intervención correctora del gobierno nacional.

Esto tiene especial importancia si se considera el impacto que tiene un diferencial de los precios de los combustibles, respecto de otros países, sobre la productividad de la economía y, en especial de nuestras exportaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Se trata de un factor de relevancia para las actividades agrícolas nacionales que consumen unos 4.500 millones de litros anuales de gas-oil, sin considerar el transporte de materias primas, y que participan casi con un 60 % del total de las exportaciones.

Por ello:

AUTOR: Raúl Alberto Abaca



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, Subsecretaría de Combustibles, que vería con agrado se adoptaran las medidas necesarias para adecuar los precios de los combustibles líquidos derivados del petróleo a las nuevas condiciones del mercado internacional.

Artículo 2°.- De forma.